GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: **395921 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - PLURIANUAL 2021/2022**

A**: Instituto Nacional de Estadística (INE)**

POR CUANTO **PRINTEC SA; RUC N° 80018668-0** (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 05/2021, de fecha 19 de julio de 2021 a suministrar **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - PLURIANUAL 2021/2022** (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía **G. 950.000 (Guaraníes novecientos ciencuenta mil)** emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos **PRINTEC SA; RUC N° 80018668-0** de la Ciudad de Asunción, con domicilio legal en AVENIDA GRAL SANTOS 468 C/ ESPAÑA, (en lo sucesivo denominados "el Garante"*)*, hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de **G. 3.024.750 (Guaraníes tres millones veinte y cuatro mil setecientos cincuenta mil)** y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de 390 días corridos, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 19 del mes de agosto de 2022.

Renato Ortellado O.
Renato Ortellado Oddone
C.I. N° 3.381.938
PRINTEC S.A.
PRINTEC S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: **PRINTEC SA; RUC N° 80018668-0**